

Expediente: 104/16
Carátula: PAZ ADRIANA ELIZABETH C/ RIOS HUGO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20120777255 - RIOS, JAVIER GUSTAVO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20136277678 - PAZ, ADRIANA ELIZABETH-ACTOR/A
23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CITADA EN GARANTIA
20120777255 - PAEZ, AMANDA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - RIOS, MONICA GRACIELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
23284963954 - ALDANA, ALBA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO
20136277678 - DILASSIO MIGUEL ANGEL, -POR DERECHO PROPIO
20120777255 - MEDINA ROBLES, SEGUNDO ALBINO-POR DERECHO PROPIO
27118670456 - ZELAYA GRACIELA DEL VALLE, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 104/16



H102335475209

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “PAZ ADRIANA ELIZABETH c/ RIOS HUGO ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 104/16

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-

Previo a cumplir la remisión a la Excma. Cámara del Fuero dispuesta en providencia de fecha 10/04/2025, en virtud de lo dispuesto por el art. 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán y lo previsto en las Acordadas Judiciales N° 822/20 y 822/20, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina de Digitalización para su correspondiente digitalización. Cumplido ello, vuelva el expediente digitalizado a este Juzgado para continuar con la remisión pendiente a la Alzada.- 104/16 HME

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=HERNANDEZ Marcos Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20239301860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.